

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Nº 5767.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 23 DE OCTUBRE DE 1869

Los Sres. suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Sección oficial.

Por el ministerio de Marina se ha expedido un decreto aprobando el reglamento que publica la *Gaceta* para la academia de estudios superiores de la armería.

Esterior del Regente del reino de la certificación dirigida al ministerio de Ultramar, del secretario de la municipalidad de la Habana, en la que consta el ofrecimiento de vidas y haciendas hecho por los individuos de la misma para sostener a todo trance la dignidad de la nación, se ha servido disponer que se den las gracias al expresado ayuntamiento, y que se haga público ese acto de generosa adhesión a la causa de España.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

El Excel. Sr. Capitán general, con fecha 20 del actual me dice:

«A fin de que en la aplicación del indulto que tengo concedido a los insurrectos que se presenten en el plazo designado en el bando, no ocurran dudas ni haya torcidas interpretaciones, debe entenderse que los individuos que á él se acogen y se les aplique deben quedar en completa libertad, con la única exclusión de los cabecillas y aquellos que hayan cometido delitos comunes, que deben presentarse con armas para que el indulto sea completo, pues de no verificarlo así quedarían también en libertad, pero además de la vigilancia que sobre ellos se ejerza por las autoridades de las localidades donde fueren a residir, lo mismo se respecta de los otros, estarán sujetos

las resultas de las diligencias que congea instruir según los casos para averiguar los motivos que los han impidió la entrega de sus armas. De todos los indultados debe pasarse á mi autoridad, por la ante quien se acogen, una relación expresiva de sus nombres, apellidos, estado, vecindad y ocupación, con las observaciones correspondientes en que se exprese si se han presentado ó no con armas, y en este último caso el motivo que se lo haya impedido. Sirve de V. S. disponer que esta disposición tenga la mayor publicidad, haciéndola insertar sin demora en el «Boletín oficial» de la provincia.»

Lo que se hace saber en el «Boletín oficial» para el más exacto cumplimiento de quanto ordena S. E.

Córdoba 22 de Octubre de 1869.— El Brigadier Gobernador militar, Grases.

Junta local de instrucción primaria de Córdoba.

La escuela nocturna de adultos está

blecida en uno de los departamentos del edificio que ocupa la normal de la provincia, se halla abierta a la enseñanza desde este día por acuerdo de la Junta local de mi presidencia.

Lo que se anuncia al público a fin de que los jóvenes desde la edad de 14 años en adelante que quieran recibir la instrucción gratuita en dicha escuela, presenten en la Secretaría de esta Junta el oportuno documento del Sr. Curia parroco respectivo acreditando su edad y pobreza, para que pueda disponerse la admisión de los que así lo soliciten en la forma determinada por la misma.

Córdoba 20 de Octubre de 1869.— El Presidente, Manuel López.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Del Diario Mercantil de Valencia del 20 copiamos lo siguiente:

Continuamos adquiriendo de continuo nuevos detalles acerca de los tristes acontecimientos de esta capital.

Juzgamos ante todo lo más interesante, hacer público el número de bajas sufrido por la tropa, y que por conducto fidedigno hemos adquirido. Los muertos han sido 4 jefes, 7 oficiales, y 23 soldados. Los heridos 3 jefes, 26 oficiales y 157 soldados, y los contados 1 jefe, 14 oficiales y 69 soldados, arrojando un resultado de 34 muertos, 185 heridos y 84 contados, que hace elevar la cifra total a 303 bajas.

La relación nominal de los que han perecido en el combate, jefes y oficiales especialmente, no juzgamos prudente insertarla por consideraciones fáciles de comprender.

También podemos comunicar a nuestros lectores con bastante certeza el número de fuerzas que llegaron a concentrarse en esta capital con motivo de la insurrección republicana, y que se componían de catorce batallones de tropas regulares, fuerzas de los tercios 5.º, 9.º y 12.º de la Guardia civil, el regimiento de caballería de Segundo, 150 caballos del de Calatrava, el 5.º regimiento montado de artillería con 16 cañones rodados, 8 piezas de montaña y 4 de batir, servidas convenientemente y a más algunos carabineros y los Voluntarios de Porta.

Con la artillería mencionada se formaron para el bombardeo del sábado 16, cuatro baterías situadas una cerca de Patraix, por el comandante Saúcho; otra por Marchalenes y a calle de Murviedro por el capitán Hora, otra junto a la puerta de San Vicente y hacia la estación del ferro-carril, por el capitán Maestre, y otra por el convento de Jerusalén, mandada por el comandante Orduna.

En cuanto a las fuerzas de los insur-

rectos seguimos sin noticias exactas, lo propio que de sus pérdidas, lo cual no es de extrañar tratándose de fuerza disciplinada, si bien creemos que llegaron a reunirse mas de 6.000 hombres y que llegaron a formar mas de 930 barricadas, contando las de estramuros, numeradas todas para la mejor facilidad de comunicaciones y defensas y de formación varia, pues mientras unas mostraban bastante solidez y pericia de construcción, ofrecían otras pocas condiciones de resistencia. Hay que contar a más como medios defensivos los parapetos colocados en los balcones de las casas que poseían y los edificios que como la Lonja, la Audiencia, San Juan y algun otro poseen condiciones muy adecuadas para este efecto.

Estos edificios no han sufrido, que sepamos, deterioro; solamente en el primero de los expresados se ha procedido a la recomposición de los tejados, cuyas tejas habían utilizado los insurrectos.

— Si retrotraemos la mente a las penidades, sobresaltos, destrozos y calamidades distintas que han descargado en nuestra hermosa ciudad durante el terrible período del 8 al 17, el ánimo se contrista y apena ante las consideraciones a que se prestan estas desdichas. La escasez de viveres, la falta de auxilios en las enfermedades y especialmente en los alumbramientos, la falta de trabajo con que procurarse el sustento, y la imposibilidad de inhumar los cadáveres han sido las más generales,uniéndose a ellas la destrucción que trae lógicamente consigo el bombardeo; ya ayer dimos alguna noticia de los edificios y puntos que más sufrieron, hoy con nuevos datos podemos continuar esta relación, desagradable y afflictiva como la mayor parte de las que constituyen nuestros trabajos habituales al presente.

En la calle de Perseguras penetró un proyectil, oradando el techo de una casa que posee D. Vicente Piñó, establecido en el interior del edificio. Muebles, ropa y cuantos dentro había, fué destrozado y sepultado bajo las ruinas de la techumbre. Las puertas de la calle saltaron a trozos, y la escalera que conducía a la única habitación alta del edificio, desapareció por completo. Por fortuna la familia que habitaba en dicha casa acababa de pasarse a la vecina, no teniendo que lamentar por tanto ninguna desgracia personal.

El estrago producido por una bomba en una casa de la calle del Pilar, es inconcebible a ver. Uno de los lienzos de una de las paredes frontizas ha quedado desnivelado de un modo tal, que el techo no se ha hundido, gracias al apoyo que presta un arco de una de las puertas del tercer balcón. El interior del tercer piso ha quedado convertido en una sola habitación, desapareciendo todas las paredes divisorias, que se convirtieron

en ruinas, a impulsos de los cascotes y gracias a ser de reciente construcción dicha casa, se debe el que no violiera tierra todo ella. Tampoco tenemos noticia de que acaeciera ninguna desgracia personal.

En el Mercado nuevo, junto a la Pescadería, quedó destruida una de las columnas del claustro y algunos de los arcos de los puestos de carne.

Un proyectil que cayó en la plaza de Pertusa rompió todos los cristales de la fábrica de tejidos de seda de los Sres. Rubio hermanos, causando algún daño en una carpintería situada enfrente.

En una de las casas situadas detrás del Mercado nuevo y habitada por una persona muy conocida en esta capital, cayó y estalló una bomba en la misma habitación en que ésta se hallaba, quedando milagrosamente ileso, aunque destrozados el mobiliario y paredes del aposento.

Cerca del punto anterior, las construcciones destrozadas anteriormente a herbolarios quedaron convertidas en escombros.

Los techos de dos casas quedaron destruidos en la calle de la Muerte. La iglesia de San Gregorio ha sufrido mucho, habiéndose desprendido a balazos la puerta, el patio y deteriorado la arcada del mismo, los proyectiles cóncicos han practicado agujeros de gran regularidad y tamaño.

Un balcón de la fonda de la Esperanza, situada no muy lejos, ha quedado destrozado, y la parte inferior de la azotea está completamente cubierta de balazos.

La calle del Alguacil no ha sido de las menos castigadas; tres casas, dos contiguas y una enfrente, han experimentado los efectos del bombardeo, una ha sido derruida y las otras aunque menos, también destrozadas.

El molino de la Robella ha quedado en estado tal que ha habido que apuntalarlo porque amenaza ruina; en las espaldas tiene a más un gran boquete. Uno de los cascotes de la bomba dió, estrepitando, contra la pila de mármol de la hornachería próxima.

En la calle de San Antonio han sufrido desperfectos dos edificios que han sido de mayor consideración en otros dos de la calle de los Angeles.

En una casa de la calle de la Sequilla quedaron espoliados dos lienzos de pared. En la de Hospital, frente al horno de mismo no abre, y en otros sitios de la misma calle, tres casas se han convertido casi por completo en escombros.

Un proyectil cayó en una casa escalera de la calle de Embajada, destruyendo casi todas las casas del barrio, desalojando de ellas a los insurrectos y apagando los fuegos que les hacían los insurrectos de la otra parte del río, occasionándole su temerario arrojo una herida de bala, la cual penetró por la parte baja de la mandíbula y salió por la cara.

de la Cruz una bomba cayó horadando todos los pisos hasta estallar en el bajo. Creemos que por desgracia suya podía ser más estensa esta lastimosa relación, cuya impresión puede tan sólo palpar un tanto el no tenerse apenas noticia de que produjeron los proyectiles en los edificios mencionados desgracias personales; solamente hemos oido que en la calle Ancha hubo un muerto y en alguna otra algún herido, pero siendo muy poco lo que de esto ha llegado a nuestros oídos.

— Por último, para terminar esta reseña trasladamos a nuestras columnas la relación que inserta en las suyas *Los Dos Reyes*, según los datos que ha podido reunir, respecto del ataque y toma del barrio de Marchalenes:

Dice así nuestro apreciable colega:

— La brigada que mandaba el brigadier señor Palacios, llegó a esta el 12, procedente de Cataluña, donde había batido a los insurrectos de Reus y Valls, y fué destinada a tomar el barrio citado y puente de San José, punto ocupado por los insurrectos, erigidos de barricadas y defendidos tenazmente.

Componían la vanguardia dos compañías del batallón cazadores de Alcantara, y una sección de artillería, y formaban parte de la columna dos compañías de Arapiles, provistas de herramientas para horadar los edificios.

A las cuatro y media de la tarde, habiendo flanqueado tres compañías de cazadores de Arapiles, al mando del comandante D. Damián Piñó, por la parte de Campanar, y cuarenta y cinco carabineros por la parte de Murviedro, avanzó la columna de ataque por la calle principal, recibiendo el fuego que la dirigían los sublevados desde el puente y barricadas, desde la torre de Serranos, Miguelote, Carmen y demás puntos elevados de la ciudad.

El bravo brigadier D. Romualdo Palacios se puso al frente de la vanguardia, y a la voz de adelante Alcántara tomó con este batallón la barricada del puente y la de la izquierda, que eran sólidas y muy bien construidas.

Al propio tiempo el arrojado teniente de artillería D. Carlos España llegaba a la barricada barriendo cuanto se le oponía con un certero y sostenido fuego de metralla, desalojando completamente a los insurrectos y quedando en posición de tomar el puente y calles contiguas de la capital sin hubiese recibido órdenes que se lo impidieran.

A la vez el denodado jefe de Arapiles D. Angel Santos Mateo Sagasta, al frente de su batallón, se apoderaba de casi todas las casas del barrio, desalojando de ellas a los insurrectos y apagando los fuegos que les hacían los insurrectos de la otra parte del río, ocasionándole su temerario arrojo una herida de bala, la cual penetró por la parte baja de la mandíbula y salió por la cara.

(339.)

Así que el cajero se hubo alejado unos cincuenta pasos, dos cabezas características, la de Gobert y la de la Ardilla, aparecieron por encima de la borda de aquél barco.

— ¡Ya viene el pájaro! — murmuró la Ardilla.

— Mejor, con eso no le encontraremos en el nido y si los huevos, — replicó Gobert riendo. — A qué hora iremos a apoderarnos del contenido de las carteras de mi antiguo jefe?

— Entre once y doce, es el mejor momento.

— Son todo lo más las nueve y cuatro; basta entonces tengo tiempo de echar un sueño, que te parece, Ardilla?

— Echar un sueño! pierdes la cabeza? Vamos, listo y pronto, y sigue a ese mezo, sin que se aprueba de ello.

— ¿Cómo! ¿es preciso seguirle?

— Pues ya lo creo!

— Para qué?

— ¡Imbécil! ¿No es indispensable as-

guardarse de que no cambie de idea en el camino? Tendrás curiosidad de verlo

(340.)

El hombre que es una criatura racional (a menos seguramente lo preste) se mata de una indigestión; el perro se receta a sí mismo la dieta cuando no se siente bien. ¿Qué sucede en resumen? el perro se cura y el hombre se larga al otro mundo. Nada mas justo. Yo te soltaré a las diez ó las once, mi valiente Plutón; harás tu poco de ejercicio, esta noche y mañana por la mañana te sentirás mas galardo que nunca. ¡Ah! el buen perro.

Pedro, se volvió a la especie de cama estrecha y construida de madera que le servía de habitación, y de la que podrían dar una idea, casi exacta, las cabinas colocadas de trecho en trecho a lo largo de los rails, para los guardias de los caminos de hierro.

Tres minutos después sonaba.

El primer trueno lo despertó a las diez y media. Encendió su linterna, fijó el reloj, se echó al hombre su fusil y salió de la cabina diciendo,

— Despachémonos, hé aquí la tempestad y me alegraría haber concluido

cuando después de haberse inclinado sobre el dogo y haberse cerciorado de la rigidez creciente de sus miembros y de todo su cuerpo, comprendió que acababa de asistir a una agonía.

Quería mucho a Plutón, su fiel aliado; Pintor, encargado como él de vigilar sobre el descanso y sobre la seguridad de Lucia, y desamparando su cargo con tanto celo como él mismo.

— ¡Pobre perro, qué pronto ha muerto! — murmuró, limpiándose una lágrima con su mano encallecida. — El dia de hoy no es bueno para mí...

La idea de un envenenamiento no se presentó a su imaginación; pero sin embargo se dijo que era preciso redoblar la vigilancia aquella noche, pues que el guardia terrible e incorruptible sobre el cual se podía contar completamente, había dejado de existir...

Los relámpagos menudeaban; los truenos se sucedían sin interrupción; los torbellinos de un viento furioso producían ruidos extraños al pasar bajo las bóvedas de madera del almacén, y al

(341.)

Así que el cajero se hubo alejado unos cincuenta pasos, dos cabezas características, la de Gobert y la de la Ardilla, aparecieron por encima de la borda de aquél barco.

— ¡Ya viene el pájaro! — murmuró la Ardilla.

— Mejor, con eso no le encontraremos en el nido y si los huevos, — replicó Gobert riendo. — A qué hora iremos a apoderarnos del contenido de las carteras de mi antiguo jefe?

— Entre once y doce, es el mejor momento.

— Son todo lo más las nueve y cuatro; basta entonces tengo tiempo de echar un sueño, que te parece, Ardilla?

— Echar un sueño! pierdes la cabeza? Vamos, listo y pronto, y sigue a ese mezo, sin que se aprueba de ello.

— ¿Cómo! ¿es preciso seguirle?

— Pues ya lo creo!

— Para qué?

— ¡Imbécil! ¿No es indispensable as-

guardarse de que no cambie de idea en el camino? Tendrás curiosidad de verlo

Boletín religioso.

Hoy.—San Pedro Paseual, obispo de Jaén, y San Juan Capistrano, confesor.

JUBILEO CÍRCULAR.—En la Iglesia del Juramento.

Continúan los ejercicios del santo Rosario, o sea del mes de Octubre, dedicado a María Santísima, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara y en la Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

Los asociados a la corte de María visitan hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

Espectáculos.

GRAN CAFÉ-TEATRO
DEL RECREO.

Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos: *Amar sin conocer*.—A las ocho.—A dos y medio reales con opción a uno de consumo.—Los niños un real sin consumo.

Nuevo Café Teatro de Cervantes, situado en la calle de Prim, número 17.

Funcion para hoy.—La pieza en un acto, *Prueba práctica*.—La zarzuela en un acto, *El último mono*.—Finalizan o con la pieza en un acto, *Amar sin dejarse amar*.—A las 8.—Entrada un real.

Correo de ayer

Correspondencia particular del DIARIO.

CORTES.

SESIÓN DEL 21.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. García Gómez de la Sierra, el secretario Sr. Carreras lee el acta de la anterior y queda aprobada.

Se entra en la orden del día y sigue la discusión sobre la legislación de ferrocarriles.

El Sr. Villalobos, como de la comi-

sión, apoya el dictámen y defiende el art. 4º tal como se halla redactado.

Refuta las razones expuestas por el señor Madoz en la sesión anterior, y dice que la comisión ha tenido en cuenta todo lo mas conveniente.

El Sr. Madoz rectifica y suplica á la comisión que se reforme el artículo.

Dice que ha recibido telegramas de los comerciantes de Barcelona pidiendo que se retire el proyecto.

El Sr. Villalobos rectifica, y lo mismo vuelve á hacer el Sr. Madoz.

El Sr. Rodríguez Piñilla consume el segundo turno en contra.

El Sr. García Briz, de la comisión, refuta las ideas del Sr. Rodríguez Piñilla y defiende el artículo.

Los Sres. Villalobos y Madoz rectifican.

A la hora de cerrar este extracto continúa la discusión pendiente.

La Gaceta del 24 publica la ley de libertad de bancos últimamente votada y sancionada por las Cortes, que insertaremos mañana.

Se ha dispuesto por el ministerio de Fomento que se abonen por el Estado las dos tercera partes de su haber á los profesores de la escuela de Bellas artes de Valencia.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que se proceda á la provisión de todas las catedras que se hallen vacantes. Para ello y mientras las Cortes aprueben la ley que pende de su deliberación, se ha dispuesto:

1.º Que se proceda inmediatamente á la formación de un reglamento provisional para el ingreso en el profesorado público, y para los ascensos, jubilaciones y traslaciones de los profesores, modificando al efecto el de 1º de mayo de 1864 en armonía con el espíritu de la nueva legislación.

2.º Que una vez aprobado el reglamento anterior, se provean en su virtud todas las catedras vacantes en los establecimientos públicos de enseñanza.

3.º Que para cuanto la ley determine acerca de este asunto consulte al ministerio de Fomento y a la dirección general de Instrucción pública el consejo universitario del distrito correspondiente.

Vista la necesidad de detar las armas

de fuego portátiles de nuestro ejército, a cargo por la recamara, con una existencia de 40 millones de cartuchos metálicos, cantidad que no hay posibilidad de obtener en el dia por los establecimientos militares del país, que solo podrán dar abasto el consumo anual diario, a menos de aumentar aquellos, dispositivo que acrecentaría el presupuesto de gastos del ramo de Guerra; y teniendo en cuenta el gobierno su constante propósito de contribuir por todos los medios al mayor fomento y desarrollo de la industria particular del país, se ha dispuesto por el ministerio de la Guerra que se haga pública la necesidad de esta atención para que, llegando a noticia de los que deseen dedicarse á este ramo de la industria, cuenten para animarse á plantear con los datos que pueden facilitarse por el ministerio de la Guerra, y con la seguridad de que el gobierno no adquirirá, como hasta aquí lo viene ejecutando, nuevos productos del extranjero si los hallare en el país, á quien por todos conceptos preferiría en igualdad de condiciones, fijando seis meses de plazo, á contar desde la fecha, para, de no ver realizado su propósito con este llamamiento, resolver el aumento de los establecimientos oficiales que se precisan, por más que sea á expensas de acrecentar el presupuesto, antes de continuar adquiriendo dicho artículo indispensable fuera del país.

De la Correspondencia del 21 copiamos las noticias siguientes:

El vapor *Hornet*, que salió de los Estados Unidos como corsario contra España, llegó a Smitaville, con la llamada bandera cubana al tope y de arribada, por malos tiempos, escasez de carbon y combustibles, y descomposiciones en la máquina. Echo el anca dentro de la barra del río y su primer maquinista y el sobrecargo subieron á Wilmington a procurarse los auxilios necesarios. Las gestiones de esos embajadores despertaron las sospechas de las gentes, y llegando los rumores á oídos del administrador de aquella aduana, fletó este un remolcador, embarcó en él alguna gente á las órdenes de un alguacil, provisto del correspondiente mandato de embargo, y descendió el río en busca del pirata, del cual se posesionó en efecto, subiéndolo

á Wilmington, donde se halla bajo la vigilancia de las autoridades.

— El *Diario de Barcelona* copia del *Liberdade Ampurdanes*, periódico de Figueras, los siguientes párrafos:

«Reproducimos literalmente, y sin comentarios por nuestra parte, los siguientes documentos, cuya copia auténtica se nos ha facilitado; no coatiendo en ellos los nombres de las personas a quienes van dirigidos, por no estar para ello autorizados:

«Nota revolucionaria del Ampuriano: En virtud de desobediencia repetida á mis órdenes por parte de D. N. N., pasa una partida á destruir, de los bienes del referido Sr. N., en mucha mayor cantidad de los 600 duros que le pedia. Liars, 6 de octubre de 1869.—El presidente de la Junta, F. Suárez y Capdevila.—Señor D. N. N.

«Lemas esgrafiados por los insurrectos en La Bisbal: Pena de la vida á todo el que no trabaje en las barricadas, pena de la vida al que saliese de la población; pena de la vida al que no iluminase los balcones y ventanas de sus respectivas casas; pena de la vida al que no tuviese las puertas abiertas dia y noche. Estos lemas, con el remate de imponer la cantidad de 5000 duros entre algunas familias de la población, dan una idea de cómo comprendieron la república y la abolición de la pena de muerte los sublevados de La Bisbal.»

— Hoy ha debido ser ejecutado en Torrelavega (Santander) un joven de diez y nueve años de edad, para quien, según digimos ayer, había solicitado indulto la diputación provincial de dicho punto.

El gobierno, teniendo en cuenta la enormidad del delito por el que los tribunales impusieron al joven la última pena, y por otra parte las circunstancias especiales por que está atravesando la nación, ha juzgado conveniente no acceder á la solicitud de indulto interpuesta por la diputación provincial, por más que haya tenido un verdadero sentimiento en adoptar esta resolución.

— Hoy se ha recibido un despacho telegáfico del capitán general de la isla de Cuba, en que se manifiestan los triunfos que cada día van alcanzando las tropas y los voluntarios sobre los insurrectos, y se insiste en que la sublevación está ya vencida, siendo necesarias únicamente las fuerzas que deben salir para la isla,

para que su presencia anime la opinión pública y dé confianza á los hombres de negocios.

— Por oficio recibido hoy del alcalde de Aldeanueva del Camino, provincia de Cáceres, se sabe que se halla preso en dicha localidad el señor marqués de Alba, su ayuda de cámara y tres personas más, procedentes de Béjar, los cuales han sido presos por el teniente de la guardia civil D. Emilio Elias y la fuerza de su mando.

Los insurrectos que salieron de Béjar se reunieron en número considerable para poner en libertad al Sr. Orense, y sus compañeros, pero no lo han conseguido, y los presos han sido trasladados á Plasencia.

— Hoy ha llegado á Béjar el capitán general de Castilla la Vieja, Sr. Gomez Polido, con objeto de asegurarse de la estabilidad de la población, y adoptar las disposiciones convenientes para asegurar el orden y la tranquilidad en aquel punto.

— Ayer salió de San Fernando el vapor correo de Cuba, conducido el segundo batallón del segundo regimiento de marines.

— En el consejo de anoche no se trató del presupuesto del clero, á pesar de lo que dicen algunos periódicos. No por eso dejó de tener gran importancia, pues se abordaron otras varias cuestiones de política general, durante la reunión desde las once y media hasta las dos.

— A las dos de la tarde de ayer entraron en Gibraltar los cabecillas republicanos La Rosa, Grimaldi, Lastortes y doce individuos más.

— En Málaga han sido hechos prisioneros 25 voluntarios republicanos que se habían resistido á entregar las armas. En dicha ciudad reinaba la más completa tranquilidad.

— Ha quedado completamente disuelta la partida que aun existía en la provincia de Santander, habiendo sido presos dos de sus individuos en la activa persecución que ha sufrido.

— Dice el *Norte de Gerona*:

«Ayer, con referencia á cartas, se aseguraba en esta ciudad que había fallecido en Tours el diputado republicano señor Suárez y Capdevila de resultas de una neumonía.»

IMPRENTA DEL *Diario de Córdoba*,

San Fernando, 34.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 20.
Consolidado 23,30.
Denda amortizable de primera clase 100,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 47,25.
Acciones del Banco de España 126,00

CORDOBA.

Trigo, de 44 á 50.
Id. Tanger, de 36 á 38.
Cebada fresca de 16 á 17.
Id. seca, de 18 á 19.
Escaña, de 15.
Garbanzos, de 100 á 140.
Alberjones, de 46.
Habas, de 35 á 40.
Carne de vaca á 28 cuartos libra.
Aceite á 50.
Jabón blando á 16 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 43 á 53. Cebada 20 á 21. Habas á 35. Aceite de 52 á 53 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 37 á 45. Cebada de 20 á 22. Habas de 35 á 38.

MÁLAGA.

Trigo de 42 á 56. Cebada de 18 á 22. Habas 36 á 42. Aceite á 42 á 51.

JEREZ.

Trigo 50 á 58. Cebada de 22 á 25. Habas 40 á 42. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 42 á 46. Cebada de 18 á 16. Habas de 33 á 34. Aceite de 44 á 60.

LOTTOS.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y a suya á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 10 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á la 1 y 19 minutos del dia, y á las 5 de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de resegería correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 46 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 11 y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche.

De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente Heganado á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos.

De Córdoba á Sevilla.

Hebrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde.

Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del dia.

El segundo tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega a Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente a Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega a Cádiz á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Cádiz á las 5 de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 5 minutos de la tarde, y llega a Cádiz á las 14 y 45 minutos de la noche.

Precios de Cádiz a Sevilla y viceversa. Primera clase, 67 rs. 75 cént. Segunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren en su viaje de Sevilla á Cádiz y el tercero en el suyo de Cádiz a Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Cádiz a Sevilla y el tercero de Sevilla á Cádiz los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Cádiz a Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Cádiz á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Cádiz á las 12 y 48 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Cádiz á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 25 minutos de la tarde, y llega á Cádiz á las once de la noche.

Precios de Cádiz a Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Segunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Sección de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 45 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 25 minutos de la noche.

De Antequ

